Regional Risaralda
Centro de Comercio y Servicios
EVALUACIÓN SST MATERIALES DE FORMACIÓN PAPELERIA

***OBJETO**: "Suministro a monto agotable de materiales de formación de papelería y fotocopias, elementos de manualidades y material pedagógico para atender los programas de formación titulada y complementaria, CampeSena y economía popular del centro de comercio y servicios, de la regional Sena Risaralda para la vigencia 2024."*

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT: 800027890 -8

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	El proponente no anexa certificado de implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Nota: Adjuntar certificado de implementación de los estándares mínimos, de acuerdo a la conformidad de la resolución 0312 del 2019 con firma del representante legal, firma del profesional en seguridad y salud en el trabajo y fecha vigente.	**NO CUMPLE DEBERÁ SUBSANAR CERTIFICACION CON LAS OBSEVACIONES ENTREGADAS**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente NO CUMPLE con los requerimientos exigidos por SST. Deberá subsanar.

Pereira, 06 de septiembre de 2024

Mónica A. López G.

MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GIRALDO
Evaluación SST.

Regional Risaralda
Centro de Comercio y Servicios
EVALUACIÓN SST MATERIALES DE FORMACIÓN PAPELERIA

***OBJETO**: "Suministro a monto agotable de materiales de formación de papelería y fotocopias, elementos de manualidades y material pedagógico para atender los programas de formación titulada y complementaria, CampeSena y economía popular del centro de comercio y servicios, de la regional Sena Risaralda para la vigencia 2024."*

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: INTEGRALIA LKP NIT: 1118236820-6		
REQUISITOS	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	El proponente anexa certificado en donde manifiesta que no están obligados a implementar, puesto que no tienen trabajadores a cargo, además el certificado se encuentra firmado por el representante.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente CUMPLE con los requerimientos exigidos por SST.

Pereira, 06 de septiembre de 2024

Mónica A. López G.

MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GIRALDO
Evaluación SST

Regional Risaralda
Centro de Comercio y Servicios
EVALUACIÓN SST MATERIALES DE FORMACIÓN PAPELERIA

***OBJETO**: "Suministro a monto agotable de materiales de formación de papelería y fotocopias, elementos de manualidades y material pedagógico para atender los programas de formación titulada y complementaria, CampeSena y economía popular del centro de comercio y servicios, de la regional Sena Risaralda para la vigencia 2024."*

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST

PROPONENTE: PAPELERIA RISARALDA NIT: 2 4 6 9 5 1 5 0

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Nota: No están obligados a implementar los estándares mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, sin personal a cargo. Sección 5, Capítulo 2, Título 4 de la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 1072 de 2015. (Esta información deberá presentarse cuando el proponente tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).	El proponente anexa certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra con fecha vigente, y firma del representante legal, pero queda pendiente la firma del profesional en SST. Nota: Adjuntar certificado de implementación con la firma profesional SST.	**NO CUMPLE DEBERÁ SUBSANAR CERTIFICACION CON LAS OBSEVACIONES ENTREGADAS**

CONCLUSIÓN: Conforme a la presente evaluación, el proponente NO CUMPLE con los requerimientos exigidos por SST. Deberá subsanar

Pereira, 06 de septiembre de 2024

Mónica A. López G.

MÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ GIRALDO
Evaluación SST